

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### S-02333-2026

### Formación PRL Prevención de riesgos laborales en Espacios Confinados

El personal de la Dirección de Explotación, Medios Técnicos Exteriores, Seguridad y Servicios Eléctricos desempeñan sus funciones en situaciones con alto riesgo, y necesitan estar actualizados en los conocimientos y protocolos para que sus actuaciones sean seguras.

Además, para realizar algunas de las actividades propias de su puesto de trabajo, deben acceder a las galerías de servicio, bien en Prado del Rey, Sant Cugat o de instalaciones ajenas a RTVE (Plaza de Cibeles, Pamplona, Palacio Real, etc.).

El objetivo de la formación es que los integrantes de estas unidades obtengan los conocimientos necesarios para poder acceder a un espacio confinado, galería de servicio, etc., con la máxima seguridad.

#### **Objetivo**

- Formar a los trabajadores para que conozcan los riesgos, utilicen los equipos de protección y aparatos necesarios para evitar los accidentes en los espacios confinados.

#### **Contenido y duración de la formación**

- Formación teórico-práctica.
- Cinco cursos: cuatro cursos son para la sede de Prado del Rey (Madrid) y un curso para la sede de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).
- Duración: 6 horas de formación por curso, siendo 4 horas prácticas y 2 horas teóricas.
- En horario de mañana o tarde, según las necesidades de RTVE, aunque preferiblemente será de mañana en horario de 09:00 a 15:00 horas
- Cada curso se realizará en diferentes fechas, en función de las necesidades de RTVE y siempre coordinadas con la dirección de PRL.
- El número de alumnos será como máximo de 10 alumnos por curso.

#### **Programa:**

**Parte teórica:**

- Legislación: marco legal y jurídico
- Definición y tipos de espacios confinados
- Identificación de los riesgos: distinto nivel, golpes, cortes, inundaciones, etc.;
- Medidas Preventivas: Medidas preventivas específicas en atmósferas peligrosas, Medidas preventivas específicas contra caídas a distinto nivel, etc.
- Documentación: Permiso especial de entrada, procedimiento de trabajo en RTVE, diseño y elaboración de procedimientos específicos.
- Medidas de emergencia.
- Equipos de protección individual

**Parte Práctica:**

- Práctica básica con equipos de medición portátil. Fundamentos teóricos práctico de aplicación, técnicas de medición, interpretación y correcto manejo de los medidores puntuales, precauciones.
- Maniobras de acceso y salida: Protección de los distintos tipos de acceso a espacios confinados. Práctica de rescate con trípode.
- Visita a las galerías.

**Lugar de impartición**

- **LOTE 1:** Madrid. Prado de Rey (4 cursos)  
Teoría: primera planta servicio médico, Prado del Rey  
Práctica: Galerías de Servicio Prado del Rey
- **LOTE 2:** Barcelona. San Cugat del Valles (1 curso)  
Teoría: aula formación Sant Cugat  
Práctica: Galerías de Servicio Sant Cugat

**Equipamiento:**

El medidor de gases y el trípode para realizar la práctica de rescate deberán ser aportados por la empresa adjudicataria.

Los equipos de protección individual: calzado de seguridad, casco, etc., los aportará cada uno de los trabajadores que asista a la formación.

**Requisitos formadores:**

Los cursos serán impartidos por Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales, con la especialidad de Seguridad en el Trabajo.

Los formadores contarán con experiencia en la impartición de formación en espacios confinados, mínimo de 3 a 5 años.

**Especificaciones técnicas relativas a la formación.**

- El adjudicatario se encargará de dinamizar la formación, fomentando la intervención de los alumnos en el curso, para conseguir una alta participación y seguimiento del mismo.
- El adjudicatario colaborará en todo lo necesario para la resolución de cualquier anomalía que pudiera producirse en el desarrollo del curso.
- Al inicio de la formación, el instructor indicará a los alumnos que se trata de una formación bonificada por FUNDAE.
- Al comenzar la formación el Instituto entregará al instructor o al responsable del curso la siguiente documentación: documento de control de asistencia y documento de evaluación de alumnos y convocatoria del curso. Dicha convocatoria deberá estar expuesta en la entrada del recinto donde se imparta la formación y en la puerta del aula.
- Al finalizar la formación el instructor o responsable del curso deberá entregar al Instituto de RTVE el documento de evaluación y de asistencia de alumnos debidamente cumplimentado y firmado.
- Si alguno de los cursos no se pudiera impartir en la fecha programada, se reprogramará en otra fecha distinta a convenir entre ambas partes y buscando la máxima cercanía en el tiempo que sea posible.

**Desarrollo y Coordinación del Servicio.**

Una vez que el contrato entre en vigor, se creará un equipo gestor compuesto por representantes de la Dirección Área de Prevención de Riesgos Laborales y salud de CRTVE, del instituto RTVE y el Coordinador que el adjudicatario destine al proyecto.

Este equipo se encargará de coordinar la puesta en marcha, ejecución y cierre de la formación, así como la resolución de las cuestiones que pudieran surgir durante el proceso de formación.